COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de julio de 2017.

ORDEN PARTICULAR Nº: 431 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de junio de 2017, que hace referencia a la Contratación Directa N° 37/2017 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Circuito Cerrado y Reloj Biométrico;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 37/2017 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Circuito Cerrado y Reloj Biométrico, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 37/2017, realizado por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Circuito Cerrado y Reloj Biométrico, para el Ejercicio Fiscal 2017 a favor de la siguiente empresa:

- SDA PARAGUAY S.A., con RUC 80017709-6, en los Lotes Nº 1 y 2, por la suma de Gs. 14.625.000.- (Guaraníes Catorce millones seiscientos veinte y cinco mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 14.625.000.- (Guaraníes Catorce millones seiscientos veinte y cinco mil).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR, y el Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte JM EGIDIO HUMBERTO CARDOZO FERNANDEZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COMANDANTE

GRAL DIV AER ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA